

COLEGIO DE CORREDORES INMOBILIARIOS

DE SANTA FE - SEDE ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio del Colegio de Corredores Inmobiliarios de Santa Fe - Sede Rosario (creado por Ley 13.154) en ejercicio de las atribuciones conferidas por su Estatuto, convoca a todos los matriculados a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 01 de octubre de 2026 a las 18:00 horas, en calle Balcarce 1765 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos matriculados para que, juntamente con el Presidente y el Secretario, suscriban el Acta de la Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Julio de 2026.
- 3) Consideración del Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por ejercicio finalizado el 31 de julio de 2026.
- 4) Fijación del monto del Derecho de Matriculación para el año 2027.

ROSARIO, 03 de septiembre de 2026.

C.I. MARIA CRISTINA PERACCHIA

Presidenta

C.I. AGUSTIN A. GRANDINETTI

Secretario

NOTA:

La Asamblea General Ordinaria se constituirá a la hora fijada con asistencia de no menos de un tercio de los inscriptos. En caso de haber transcurrido veinte minutos sin la asistencia mencionada, podrán sesionar válidamente cualquiera sea el número de concurrentes (art. 23 del Estatuto).

\$ 200 567240 Set. 14 Set. 15

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO FABRICA DE ARMAS

"DOMINGO MATHEU"

Asociación Civil

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Y EXTRAORDINARIA

Se comunica a los asociados de CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO FABRICA DE ARMAS "DOMINGO

MATHEU" Asociación Civil, la convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 04 de octubre de 2026, a las 10.00 horas en La sede social de la entidad, sita en calle 1209 Nº 3350, de la ciudad de Rosario Pcia. de Santa Fe. En caso de falta de quórum a la hora citada se celebrará conforme lo establece el estatuto en su artículo 59 cuya parte pertinente a continuación se transcribe: No pudiendo tener lugar las Asambleas por falta de quórum en la primera convocatoria, se celebrarán con el número de asociados que concurran después de transcurrida una (1) hora de la fijada para que tenga lugar la primera. En la Asamblea se considerará el siguiente: ORDEN DEL DÍA: a) consideración y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance General correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2026; b) Considerar el aumento de las cuotas societarias; c) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización.

\$ 100 567249 Set. 14

INSTITUTO TRAFICO F.G.B.M.

ASOCIACION MUTUALISTA FERROVIARIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de las normas estatutarias vigentes se convoca a los asociados a la Mutual a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de Octubre de 2026 a las 10 horas, en la sede social sita en calle San Lorenzo Nº 2243 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Lectura del acta anterior.-
- 2.- Designación de dos asociados presentes para que firmen el acta de la asamblea conjuntamente con la Sra. Presidenta y Secretario.
- 3.- Consideración de la Memoria, Balance e Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de

la Junta Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio socio-económico cerrado al 30 de Junio de 2026.

4.- Consideración de la cuota social.

5.- Designación de la Junta Electoral, de corresponder.

6.- Elección, por terminación de mandato, de los cargos de Presidente, Secretario y Tesorero de la institución.

7.- Consideración de la retribución a miembros de la Comisión Directiva y de la Junta Fiscalizadora.

Sra. AILÉN BOTTARO

Presidenta

Sr. NIHUEL BOTTARO

Secretario

NOTA:

Estatuto Social.-Art. 35.- (Parte pertinente).- El quórum para cualquier tipo de Asamblea será la mitad más uno de los asociados con derecho a participar.- En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los socios presentes cuyo número no podrá ser menor a los miembros del Órgano Directivo y Órgano de Fiscalización.

\$ 100 567250 Set. 14

**ASOCIACION CIVIL COOPERADORA DE LA
ESCUELA DE GERONTOLOGIA MUNICIPAL DE ROSARIO**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(1ra. y 2da. Convocatoria)

Se convoca a los Señores asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 29 de Octubre de 2026 a las 11 horas y en segunda convocatoria a las 11.30 horas del mismo día en sede, sito en calle Avda. Belgrano 634 Rosario Santa Fe, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos socios para la firma del acta.

2) Consideración de Memoria, Balance, Cuentas de gastos y recursos, Informe del órgano de fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado el 31/03/2026.

S.M. OLIVERA

Presidente

\$ 100 567272 Set. 14

CLÍNICA PRIVADA ALCORTA S.R.L.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En mi carácter de socia gerente de CLÍNICA PRIVADA ALCORTA S.R.L., convoco formalmente a Uds. a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 30 de setiembre de 2026, a las 15.30 horas, en la sede social sita en Reconquista 847, Alcorta, Provincia de Santa Fe, a efectos de considerar y resolver el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos socios para suscribir el acta de la reunión conjuntamente con la Gerencia. 2) Consideración de la situación societaria y registral actual de CLÍNICA PRIVADA ALCORTA S.R.L.; determinación de la composición actual del capital social, nómina de socios con derecho a voto, titularidad y cantidad de cuotas sociales, porcentajes de participación, cesiones de cuotas, transmisiones sucesorias, inscripciones, gravámenes, y demás circunstancias que pudieran incidir sobre el ejercicio de los derechos políticos y económicos correspondientes a las participaciones sociales, especialmente en relación a la titularidad de las cuotas registradas actualmente a nombre de personas fallecidas, debiéndose poner a consideración que capital tiene derecho a voto para las consideraciones sociales regulares que no implique una modificación del contrato social.- 3) Consideración, aprobación, modificación o rechazo de los estados contables confeccionados y no aprobados a la fecha.- 4) Consideración de la necesidad de regularización contable de la sociedad; determinación de los ejercicios pendientes y fijación de plazo para su inmediata confección, puesta a disposición de los socios y posterior consideración. 5) Consideración, aprobación o desaprobación de la gestión desarrollada por los integrantes de la Gerencia desde el ejercicio 2022 y el período transcurrido del ejercicio 2026, proponiendo la vocación individual de cada uno de los gerentes, con individualización de los períodos correspondientes a cada gerente, las renunciaciones, debiéndose tratar eventualmente su remoción, la reducción de la cantidad de gerentes, y designación de nueva gerencia.- 6) Consideración de la situación económica, financiera, patrimonial y operativa actual de la sociedad; determinación de activos, disponibilidades, créditos a cobrar y pasivo actual; detalle e individualización de las obligaciones vencidas Y. a vencer, deudas laborales, salariales, previsionales, sindicales, fiscales, profesionales, médicas, bancarias, comerciales, de servicios públicos y de cualquier otra naturaleza, con determinación de acreedores, conceptos, montos, antigüedad, intereses, estado de cada obligación y necesidades financieras inmediatas de la institución, y su necesidad de regularización. 7) Consideración, determinación, reconocimiento e instrumentación de los aportes, adelantos, préstamos, créditos y demás fondos suministrados por socios a la sociedad, incluyendo la determinación de sus importes actualizados, origen y condiciones; tratamiento de su eventual devolución, capitalización, compensación, subordinación o

modalidad de cancelación. 8) Consideración de las remuneraciones correspondientes a los integrantes de la Gerencia; fijación de la remuneración para los períodos futuros. 9) Consideración y aprobación de un plan integral de saneamiento, regularización, capitalización y recomposición económica, financiera, patrimonial y operativa de CLÍNICA PRIVADA ALCORTA S.R.L., destinado a asegurar la continuidad de la explotación y funcionamiento de la Clínica; cancelación y/o refinanciación de su pasivo; regularización de salarios, honorarios profesionales y obligaciones laborales, previsionales, sindicales, fiscales, comerciales y de servicios; recuperación y mantenimiento de servicios médicos y asistenciales; inversiones necesarias en infraestructura, equipamiento y tecnología; determinación del capital de trabajo necesario y demás medidas tendientes a la recomposición y continuidad de la institución. Cada socio podrá llevar un plan integral a tales efectos que será sometido a decisión.- 10) Consideración de un AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL hasta la suma que resulte necesaria y suficiente para afrontar el pasivo social que se determine; y en caso que eventualmente fuera votado favorablemente el aumento, adopción de las reformas contractuales que resultaren necesarias para instrumentar el aumento que se apruebe, conjuntamente con la determinación del plazo y condiciones para que los socios manifiesten su voluntad de participar en el aumento de capital que eventualmente se resuelva y procedan a la integración de los aportes correspondientes; tratamiento y consecuencias societarias de la falta de suscripción y/o integración dentro del plazo que se establezca. 11) Consideración de alternativas de financiamiento externo, asistencia económica, acuerdos de complementación y/o colaboración operativa con otras instituciones, incorporación de inversores, aportes de terceros, financiamiento bancario o privado y demás alternativas destinadas a la cancelación del pasivo, capitalización, recuperación, saneamiento y continuidad operativa de la Clínica. 12) Consideración de la continuidad de CLÍNICA PRIVADA ALCORTA S.R.L. en función de su situación patrimonial, económica, financiera y operativa, de las decisiones que se adopten respecto del saneamiento y aumento de capital y de la efectiva voluntad y posibilidad de los socios de aportar los recursos

necesarios para su recomposición; y, para el supuesto de no resultar aprobado un plan económicamente viable de saneamiento y continuidad, no obtenerse los recursos necesarios o no resultar suscripto y/o integrado el aumento de capital que se determine necesario, consideración y resolución acerca de la DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, CESE ORDENADO DE SUS ACTIVIDADES V APERTURA DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN conforme al contrato social y legislación vigente. 13) Para el supuesto de resolverse la disolución y liquidación de la sociedad, designación de uno o más liquidadores, determinación de sus facultades y remuneración, fijación de instrucciones para la conservación y realización de los activos sociales, percepción de créditos, cancelación del pasivo, situación del personal, contratos vigentes, obligaciones asistenciales, guarda y conservación de documentación médica; societaria y contable y demás medidas necesarias para llevar adelante una liquidación ordenada. 14) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias para instrumentar, formalizar, elevar a instrumento público cuando correspondiere, inscribir y ejecutar las decisiones adoptadas por la Reunión de Socios ante el Registro Público y demás organismos fiscales, laborales, previsionales, sanitarios, bancarios y administrativos competentes. Designación de un apoderado legal para llevar a cabo tal tarea y para cualquier gestión extrajudicial y/o judicial a efectos de llevar a cabo la representación de la clínica.- Se deja expresamente establecido que la convocatoria tiene por finalidad regularizar integralmente la situación societaria, contable, patrimonial y financiera de CLÍNICA PRIVADA ALCORTA S.R.L., determinar con precisión su actual situación económica y su pasivo, considerar la gestión desarrollada desde el año 2022, brindar a los socios la posibilidad de adoptar e integrar las medidas de capitalización y saneamiento necesarias para preservar la continuidad de la Clínica y, únicamente para el supuesto de resultar inviable dicha recomposición, resolver sobre la eventual disolución y liquidación de la sociedad.

BIA S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el art. 14 de los Estatutos, el Directorio de BIA S.A. convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de setiembre de 2026 a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria, en su sede social de calle Entre Ríos 2157 de la ciudad de Rosario, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designar accionistas para que confeccionen y firmen conjuntamente con el Presidente el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio N° 28 finalizado el 31 de marzo de 2026.
- 3) Consideración del resultado del ejercicio.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el período comprendido entre el 01-04-2025 y el 31-03-2026 y ratificación de lo actuado por el mismo.
- 5° Fijación de los honorarios del Directorio.

ROSARIO, agosto de 2024.

NOTA:

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 238, 2º párrafo, de la Ley de Sociedades N° 19.550, respecto a cursar comunicación para inscribir en el Libro de Asistencia la concurrencia, con una antelación de por lo menos tres días.

\$ 500 567294 Set. 14 Set. 18

BIA S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

(1ra. y 2da. Convocatoria)

Convocase en los términos de los Arts. 316 y 237 de la LGS, en primera y segunda convocatoria a

los señores accionistas de BIA S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de setiembre de 2026 a las 17 hs. en la sede social ubicada en calle Entre Ríos 2157 de la ciudad de Rosario (Santa Fe), a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de uno de los accionistas para confeccionar y firmar el acta de la asamblea junto con el Presidente;

2º) Consideración de la disolución social anticipada;

3º) Designación del liquidador de la sociedad;

4º) Autorización para representar a la sociedad ante el RPJEC para la inscripción de la disolución anticipada;

ROSARIO, setiembre de 2026-

NOTA:

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 238 -2do. Párrafo de la LGS Nro. 19550 y que a los fines de la asistencia a la asamblea, deberán cursar comunicación para su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación, a la fecha fijada.

\$ 500 567293 Set. 14 Set. 18

PHOENIX S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(1ra. y 2da. Convocatoria)

De acuerdo con el art. 14 de los Estatutos, el Directorio de PHOENIX S.A. convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de setiembre de 2026 a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria, en su sede social de calle Entre Ríos 2157 de la ciudad de Rosario, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designar accionistas para que confeccionen y firmen conjuntamente con el Presidente el Acta de Asamblea.

2) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1° de la ley 19550 correspondientes al ejercicio N° 26 finalizado el 31 de marzo de 2026.

3) Consideración del resultado del ejercicio.

4) Consideración de la gestión del Directorio durante el período comprendido entre el 01-04-2025 y el 31-03-2026 y ratificación de lo actuado por el mismo.

5) Fijación de los honorarios del Directorio.

6) Elección de autoridades por finalización de mandatos Rosario, setiembre de 2024.

NOTA:

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 238, 2° párrafo, de la Ley de Sociedades N° 19.550, respecto a cursar comunicación para inscribir en el Libro de Asistencia la concurrencia, con una antelación de por lo menos tres días.

\$ 500 567295 Set. 14 Set. 18

PHOENIX S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocase en los términos de los Arts. 316 y 237 de la LGS, en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas de PHOENIX S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de setiembre de 2026 a las 18 hs. en la sede social ubicada en calle Entre Ríos 2157 de la ciudad de Rosario (Santa Fe), a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de uno de los accionistas para confeccionar y firmar el acta de la asamblea junto con el Presidente;

2) Consideración de la disolución social anticipada; 3°) Designación del liquidador de la sociedad;

4) Autorización para representar a la sociedad ante el RPJEC para la inscripción de la disolución anticipada;

ROSARIO, setiembre de 2026

NOTA:

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 238 - 2do. Párrafo de la LGS Nro. 19550 y que a los fines de la asistencia a la asamblea, deberán cursar comunicación para su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación, a la fecha fijada.

\$ 500 567296 Set. 14 Set. 18

**ASOCIACION DE TALLERES REPARACIÓN DE
AUTOMOTORES Y AFINES DE ROSARIO**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los señores asociados de la Asociación de Talleres de Reparaciones de Automotores y Afines de Rosario, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Setiembre de 2026 a las 20 horas en nuestra Sede Social de Montevideo 1060 de la ciudad de Rosario, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos asambleístas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la misma.
- 2) Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de gastos y recursos, proyecto de distribución de excedentes e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 2026-
- 3) Designación de la Comisión electoral que presidirá el acto eleccionario.
- 4) Elección por renovación parcial de la Comisión Directiva de 4 (cuatro) Miembros Titulares por 2 años, 2 (dos) Vocales Suplentes, 1 (uno) Síndico Titular, 1 (uno) Síndico Suplente, 2 (dos) Miembros del Tribunal de Ética Titulares y 1 (uno) Miembro del Tribunal de Ética Suplentes.

ROSARIO, Setiembre de 2026.

SALVADOR LUPO

Presidente

MARIO ARIAS

Secretario

NOTA:

Artículo 40 de los Estatutos: Las Asambleas se realizan en los días y horarios fijados en la convocatoria, siempre que se encuentren presentes la mitad mas uno de los asociados, transcurrida una hora después de la fijada, sin conseguirse quórum, se celebrará la Asamblea con el número de socios presentes y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes.

\$ 300 567299 Set. 14 Set. 16

COOPERATIVA TELEFÓNICA Y O.S.P.A. DE TOSTADO LIMITADA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto en los Estatutos Sociales se convoca a los Asociados de la Cooperativa Telefónica y O.S.P.A. de Tostado Limitada, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día Viernes 25 de Septiembre de 2026, a las 19 horas en la Sala de Conferencias de esta Cooperativa, sita en calle Sarmiento 1368, de nuestra Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de 2(dos) Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario, aprueben y refrenden en representación de la Asamblea, el Acta de la misma.
- 2) Consideración y Aprobación de: Memoria y Gestión del Consejo de Administración, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas Complementarias de Estados Contables, Informe del Auditor Externo, Informe y Gestión del Síndico todos ellos correspondientes al 61º Ejercicio Económico cerrado el 31/05/2026.
- 3) Aprobación de Proyecto de Absorción del Quebranto.
- 4) Consideración del destino del Ajuste al Capital.
- 5) Designación de tres (3) Asambleístas para realizar el recuento de votos.
- 6) Renovación parcial del Consejo de Administración, eligiendo 3 Consejeros Titulares por terminación de mandato: SERGIO OMAR CRAVERO, DANIEL OMAR ARMANDO, AMILCAR DANIEL RADOSSEVICH por el término de 3 años; y 3 consejeros suplentes: DIEGO IVAN GONZALEZ, MARIA INES PARODI, PORFIRIO JUAN CARRERAS ITURRASPE por el término de 1 año.
- 7) Elección de 1(un) Síndico titular en reemplazo del Asociado RODOLFO PABLO PEÑA, y de 1 (un) Síndico suplente en reemplazo del asociado EDUARDO ELIO MANTOVANI, en ambos casos por el término de 1 año y por terminación de mandato.

8) Consideración de la política de capitalización y Fondo para Mantenimiento y Ampliación del servicio de gas.

9) Informe de la red de Gas Natural.

10) Informe y avances sobre la Ampliación de la Red de Cloacas.

11) Consideración para implementar un Fondo de reparación y mantenimiento para el servicio de cloacas.

12) Desarrollo y avances del Servicio Conectividad y CTTplay.

SERGIO O. CRAVERO

Presidente

SERGIO R. MENSCHING

Secretario.

NOTA:

Art. 32: Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados.

Art. 31: "... La documentación a tratar en la Asamblea será puesta a disposición de los Asociados con quince días de anticipación" (Solicitarla en nuestra Administración, los días hábiles de 8 a 13 horas)

Se recuerda a los Sres. Socios:

ART. 34: "...Tendrán voz y voto los asociados que se encuentren al día en la integración de las cuotas sociales suscriptas, y no mantengan al día de realización de la Asamblea deudas vencidas con la Cooperativa. A falta de estos requisitos sólo tendrán derecho a voz ... "

Los poderes se autorizarán hasta las 12 hs. del día Viernes 25 de Septiembre en nuestra Administración. Por cualquier duda o inquietud dirigirse a Sarmiento 1368 o bien al teléfono 470333.

Consejo de Administración

\$ 500 567285 Set. 14 Set. 18

SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de Sancor Cooperativa de Seguros Limitada convoca a los señores delegados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 3 de octubre de 2026 a la hora 9, en el Edificio Corporativo, ubicado en Ruta Nacional 34 km. 257, de la ciudad Sunchales, provincia de Santa Fe, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de tres delegados para la constitución de la Comisión de Poderes (art. 60º Reglamento General);
- 2) Designación de dos delegados para que suscriban el Acta de Asamblea conjuntamente con los señores Presidente y Secretario (Art. 47º Estatuto Social);
- 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Inventario y demás elementos técnicos, compensación a Consejeros y Síndicos, Informe de Auditoría Externa, Informe del Actuario e Informe del Síndico, correspondientes al 80º Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2026. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración, de la Sindicatura, del Gerente General y funcionarios;
- 4) Consideración de la cuenta “Resultados no Asignados”;
- 5) Informe de integración de otras sociedades y/o adquisición y/o enajenación de acciones conforme autorización conferida por la Asamblea de fecha 4 de octubre de 2025 y autorización para integrar otras sociedades y/o adquirir y/o enajenar acciones para el nuevo período;
- 6) Informe de compraventa de inmuebles realizadas conforme autorización conferida por la Asamblea de fecha 4 de octubre de 2025 y autorización para la adquisición y venta de inmuebles para el nuevo período:
 - a) Compra y posterior venta de inmuebles a adquirir en remates judiciales realizados en juicios en que la Cooperativa sea parte o por acuerdos judiciales o extrajudiciales a que llegue con sus deudores;
 - b) Compra de inmuebles como inversión, para la construcción o continuación de construcción de edificios o unidades individuales, que luego serán destinadas a la venta a asociados o locación, u otra inversión encuadrada dentro de las normas fijadas para la actividad;
 - c) Compra de inmuebles para cubrir necesidades de oficinas, cocheras y viviendas para uso de funcionarios;
 - d) Adquisición y posterior venta de inmuebles recibidos como parte de pago por las ventas de propiedades que se efectúen;
 - e) Venta, locación, leasing y/o cualquier otro acto de disposición y/o administración sobre inmuebles, cuando la operatoria o conveniencia de la Cooperativa así lo requiera, o cuando los mismos dejen de ser imprescindibles para la entidad;
- 7) Designación de tres delegados para integrar la Junta Escrutadora (Art. 64º Reglamento General);

8) Elección de:

a) Tres consejeros titulares para cubrir las vacantes producidas por terminación de mandato de los señores MARIA V. SZYCHOWSKI (Zona Casa Central), FEDERICO J. ARIEL (Zona Sucursal Capital Federal) y FRANCISCO J. CRUZ (Zona Sede Mendoza);

b) Tres consejeros suplentes para la Zona CASA CENTRAL, dos consejeros suplentes para la Zona SUCURSAL CAPITAL FEDERAL y un consejero suplente para cada una de las siguientes zonas: Sede SANTA FE, Sede CÓRDOBA, Sede MENDOZA, Sede RÍO NEGRO y Sede ROSARIO;

c) Un síndico titular y un síndico suplente en reemplazo de los señores: JUAN C. BELTRAME y ROBERTO J. SOLANS.

SUNCHALES (SF), agosto de 2026.

CARLOS CASTO

Presidente

FRANCISCO CRUZ

Secretario

NOTA:

Artículo 44º del Estatuto Social: Las Asambleas Generales y Electorales se realizarán en el día y hora fijados siempre que se encuentren presentes más de la mitad de los Delegados o de los asociados, según corresponda. Transcurrida una hora después de la señalada para la reunión sin conseguir ese quórum, se celebrará la misma y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de Delegados o asociados presentes, siempre que se registren como mínimo los asistentes necesarios como para cubrir los cargos de Presidente, Secretario y dos Asambleístas que firmen el Acta, según lo requieren los artículos 39º y 40º de este Estatuto. En las Asambleas sólo podrán considerarse los asuntos contenidos en el Orden del Día, siendo nula toda deliberación sobre cuestiones extrañas a la convocatoria.

\$ 150 566797 Set. 14 Set. 15

BIONBAX S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(1era y 2da CONVOCATORIA)

Se convoca a los señores accionistas de BIONBAX S.A., CUIT 30-71783149-3, a Asamblea General

Ordinaria a celebrarse el día 29 de septiembre de 2026, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Parque Industrial Jorge Oldani, Ruta Nacional AO12 Km 47,5, Código Postal 2134, ciudad de Roldán, Provincia de Santa Fe, República Argentina, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de las personas encargadas de firmar el acta.
2. Consideración del vencimiento de los mandatos de los integrantes del Directorio.
3. Designación de los nuevos integrantes y autoridades del Directorio.
4. Consideración de la situación del señor Ezequiel David Sala y de su gestión.

Se deja constancia de que la segunda convocatoria se celebrará el mismo día, una hora después de la fijada para la primera, conforme a las disposiciones estatutarias aplicables y a la Ley General de Sociedades N.º 19.550.

\$ 500 567409 Sep. 14 Sep. 18

ASOCIACIÓN MUTUAL DEL PERSONAL

MUNICIPAL DE PÉREZ

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con las facultades conferidas por el Estatuto Social y la normativa vigente del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), el Consejo Directivo de la Asociación Mutual del Personal Municipal de Pérez Convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Octubre de 2026, a las 19 horas, a celebrarse en calle 9 de Julio N° 1547 de la ciudad de Pérez.

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos (2) asociados presentes para que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
2. Consideración y aprobación de Memoria y Balance, cuenta de gastos y recursos, estado de evolución del patrimonio neto, estado del flujo de efectivo, cuadro anexos y seccionales, notas complementarias, anexos del auditor, e informe del órgano de fiscalización, correspondientes al ejercicio N° 17, iniciado el 1 de Julio de 2025 y finalizado el 30 de junio de 2026.
3. Consideración y aprobación de los Convenios de Colaboración suscriptos entre la Mutual APEMPE

y; Comunas Adheridas, la Mutual de Socios del Sportivo Fútbol Club, ONG Centro de Educación, Servicios y Asesoramiento al Consumidor (CESYAC), STAR NET S.A., Mutual de Socios del Club Atlético Unión y S.L., y GEO OPERADOR S.R.L.

4. Consideración y aprobación de la reforma del Estatuto Social y reglamentos de servicios de la Asociación Mutual APEMPE, a los fines de su modernización, optimización y adecuación a los requerimientos actuales de la entidad.

NOTA: El Consejo Directivo pone a disposición de los asociados, en la sede social y dentro de los plazos legales y estatutarios correspondientes, la documentación respaldatoria de los puntos incluidos en el Orden del Día, incluyendo los proyectos de reforma del Estatuto Social y de los Reglamentos de Servicios.

De conformidad con el artículo 41 del Estatuto Social, el quórum para sesionar válidamente será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzarse dicho número a la hora fijada en la convocatoria, la Asamblea podrá sesionar válidamente media hora después con los asociados presentes, no pudiendo ser el número de concurrentes inferior al de los miembros titulares de los órganos Directivo y de Fiscalización, quedando dichos miembros excluidos de ese cómputo.

La documentación a considerar y el padrón de asociados se encontrarán a disposición de los asociados en la sede social, dentro de los plazos establecidos por el Estatuto Social y la normativa vigente.

EZEQUIEL MARTÍN SÁNCHEZ

Presidente

WALTER OSCAR CALVO

Secretario

\$ 100 567369 Sep. 14